



Nº EXP: PA 76-2021
TÍTULO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación del Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, publicada en el BOCM nº 143, de 15 de junio de 2020)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”**.
2. Aprobar el gasto por importe de **339.501,80 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2021	339.501,80 €

La anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	62304	339.501,80 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

Leganés, a 17 de agosto de 2021
LA DIRECTORA MÉDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
 (Por ausencia el Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, según Resolución del Director Gerente de 30 de julio de 2020)

Firmado digitalmente por: REQUENA BURGOS MARIA TERESA